



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 29, fecha: viernes, 10 de Febrero de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADILLA

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 1/2016

336

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de TORRECUADRADILLA, en sesión *ordinaria* celebrada el día 17-12-2016, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2016 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo *al remanente líquido de Tesorería*, con el siguiente resumen:

Estado de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
Capítulo 1º	GASTOS Y S.SOCIAL	18.000,00€	23.000,00€
Capítulo 6º	INVERSION	11.000,00€	26.000,00€

FINANCIACIÓN

CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERIA

Estado de Ingresos



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
CAPITULO 8º	REMANENTE TESORERIA	20.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Torrecuadradilla, a 30 de diciembre de 2016.El Alcalde, Fdo.: Rafael Rodrigo Hernando.